

Noticia publicada en Diario Vasco sección Bidasoa, el martes día 16 de Febrero de 2016.

En respuesta a las críticas de SPI

-

16 febrero 2016 00:07

Los delegados respondieron ayer a las declaraciones realizadas por Sí Se Puede Irun en torno al dispositivo de alojamiento de emergencia por frío. Sergio Corchón señaló que el decreto sobre los servicios de obligado cumplimiento del Gobierno Vasco en torno a la obligación de ofrecer un servicio de alojamiento de forma permanente «se puso en funcionamiento el 26 de diciembre. Es un recurso que corresponde a Irun pero a nivel comarcal; es decir, tenemos que hacer un trabajo conjunto con Hondarribia para ponerlo en marcha. Nuestra voluntad política es avanzar» en este sentido, «poniéndonos de acuerdo también con la Diputación Foral y el Gobierno Vasco». Sobre las críticas al hecho de que los usuarios del dispositivo tengan que acudir a la Policía Local, Lourdes Larraza indicó que «no son justas. La Policía Local es un servicio a la ciudadanía», entre cuyas acciones «se encuentra el acompañamiento en este dispositivo. En ningún momento se criminaliza, ni se pierde el respeto hacia las personas sino todo lo contrario. La Policía Local está muy sensibilizada en torno a esta problemática», afirmó.